



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE</b>		<b>TRAMITE</b> <input type="checkbox"/>	<b>SERVICIO</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Servicio de recolección de residuos sólidos urbanos a empresas, escuelas y mercados.</b>			
<b>DESCRIPCIÓN:</b>		Código de la Cédula: I50SDISP	
Es el servicio controlado de recolección de residuos sólidos que se brinda a empresas, comercios e industrias.			
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>		Artículo 115 fracción III inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 164 Fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 125 fracción III y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción II, 5, 27, 28 fracción IX, 29, 44, 45 fracción III y 46 del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli 2025. Artículos 1, 2, 3 fracciones I, IV, XIX y XIII, 4, 8 fracción VIII, 160 fracciones I, III inciso b), 161 fracciones I y XXXII, 170 fracciones I y IX y 172 fracciones I, II, IV, V y VI del Reglamento Organico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Manifiesto de contratación de servicio.	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER</b> Anual
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?</b>		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> <b>DIRECCIÓN WEB</b>	No aplica
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE</b>		Cuando las Empresas, comercios, escuelas o industrias requieran de servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos urbanos.	
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>		No sujeto	
<b>REQUISITOS</b>		<b>ORIGINAL</b> SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número
<b>FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.</b>			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
Licencia de funcionamiento vigente o en caso acuse de recibo del trámite de la Unidad de Atención Empresarial del año en curso	No	1	Artículo 26 del Reglamento General de Servicios de Cuautitlán Izcalli México. Artículo 161 fracciones I del Reglamento Organico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.)	No	1	Artículo 26 del Reglamento General de Servicios de Cuautitlán Izcalli México Artículos 27 del Código Fiscal de la Federación; 22 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
Identificación Oficial con fotografía	Si	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 2.5 Bis del Código Civil del Estado de México
Llenado del Manifiesto de la contratación del servicio.	Si	0	Artículo 24 de Reglamento General de Servicios de Cuautitlán Izcalli México. Artículo 161 fracciones I del Reglamento Organico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
Licencia de funcionamiento vigente o en caso acuse de recibo del trámite de la Unidad de Atención Empresarial del año en curso	No	1	Artículo 2.10 del Código Civil del Estado de México Artículo 26 del Reglamento General de Servicios de Cuautitlán Izcalli México, Artículo 161 fracciones I del Reglamento Organico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.)	No	1	Artículo 26 del Reglamento General de Servicios de Cuautitlán Izcalli México. Artículos 27 del Código Fiscal de la Federación; 22 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
Identificación Oficial con fotografía.	Si	1	Artículo 2.10 del Código Civil del Estado de México.

12/1/23

[Handwritten signature]

ESPECIALISTA EN DISEÑO DE CURRÍCULO



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

Llenado del Manifiesto de la contratación del servicio.	Si	0	Artículo 26 del Reglamento General de Servicios de Cuautitlán Izcalli México.  Artículo 161 fracciones I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	5 días naturales		
<b>COSTO:</b>	Pago mensual durante un año de 3.75 número de veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente por metro cúbico.		Fundamento Jurídico Artículo 164 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Cajas de la tesorería ubicadas en el edificio identificado como OPERAGUA, ubicados en Avenida la Súper Lote 3, 7-A y 7-B Mza. C-44-A, Colonia Centro Urbano, C.P. 54700		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	Cheque certificado		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Cumplir con los requisitos solicitados, firma de manifiesto y pago correspondiente.		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica.		

Ejército

[Signature]

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>			
Dirección de Servicios Públicos							
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>		José Arturo Vélez Ortiz					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Av. Huehuetoca, esquina Paseo de los Bosques				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N
<b>COLONIA:</b>	Bosques de la Hacienda 1ª Sección			<b>MUNICIPIO:</b>	Cuautitlán Izcalli		
<b>C.P.:</b>	54715	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas			
<b>TELÉFONOS (10 dígitos):</b>			<b>EXTS.:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
5880 6922 o 23			No aplica	Servicios publicos@cizcalli.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>ORICINA:</b>		Subdirección de Limpia y Recolección / Departamento de Manejo y Destino Final de Residuos Sólidos					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		Efrén González Cruz.					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Av. Huehuetoca, esquina Paseo de los Bosques				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N
<b>COLONIA:</b>	Bosques de la Hacienda 1ª Sección			<b>MUNICIPIO:</b>	Cuautitlán Izcalli		
<b>C.P.:</b>	54715	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas			
<b>TELÉFONOS (10 dígitos):</b>			<b>EXTS.:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			

Escalera de la Ciudad de México



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

5880 6922 o 23	No aplica	Serviciospublicos.limpia@cizcalli.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica	
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>		
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Prestan servicios de recolección de aceites o medicamentos.	
RESPUESTA:	No, Por estar considerados residuos de manejo especial y peligroso.	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cuánto inicia su recolección, una vez hecha la contratación?	
RESPUESTA:	De uno a dos días hábiles una vez que se constate el cumplimiento de requisitos y pago del servicio.	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Proporcionan el servicio a empresas de construcción?	
RESPUESTA:	Si, cuando la recolección sea de residuos sólidos urbanos no peligroso, pero no efectuamos recolección de escombros o residuos de construcción.	
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>		
No aplica		

<p><b>ELABORO:</b> M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE <b>CUAUTITLÁN IZCALLI</b> 2025-2027 C. Efraim González Cruz Subdirección de LIMPIA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<p><b>VISTO BUENO:</b> M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE <b>CUAUTITLÁN IZCALLI</b> TITULAR DE LA DEPENDENCIA: 2025 C. José Arturo Vélez Ortiz Titular de la Dirección de Servicios públicos SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<p><b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b></p> <p>___ 10 ___ / ___ marzo ___ / 2025 ___.</p>
--	--	---